

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 340 - 2023



Radicado: 2-2023-057735
Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2023 10:41

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1019077709

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO QUE SE REQUIERA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ESQUEMAS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y PARTICIPACIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS CUALES PARTICIPE LA NACIÓN.

No.Compromiso
124323

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 19/07/2023

NOMBRE CONTRATISTA LAURA NATALY DAZA MARTINEZ

SALDO 48,797,713.00

VALOR DEL CONTRATO 48,797,713.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 24/07/2023

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VALOR PAGADO: 19,935,651.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 28,862,062.00 % EJECUCIÓN: 41

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	4	PERIODO	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	8,926,411.00	0 %	.00		8,926,411.00
		TOTALES		8,926,411.00		.00		

TOTAL A PAGAR 8,926,411.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	9

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: ESTEBAN VELASCO CONTRERAS
CARGO: SUBDIRECTOR DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (E)
CEDULA: 1075668702

Firmado digitalmente por: ESTEBAN
VELASCO CONTRERAS
Subdirector Técnico

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.340-2023
Nombre del Contratista: Laura Nataly Daza Martínez
Periodo informe: del 01 al 31 de octubre de 2023
Supervisor: Esteban Velasco Contreras
Área perteneciente: Subdirección de Asociaciones Público Privadas-
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Asociaciones Público Privadas para brindar el acompañamiento técnico y financiero que se requiera en asuntos relacionados con los esquemas de Asociación Público Privada y participación privada en proyectos de Infraestructura, en los cuales participe la Nación.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Realizar el análisis financiero y de riesgos en los procesos relacionados con el esquema de Asociación Público Privada en el área de trabajo de la Subdirección de Asociaciones Público Privadas.</p> <p>Avance: Se finalizó el trabajo de revisión a los ajustes realizados a los diferentes documentos contractuales y de valoración de obligaciones contingentes del proyecto en estructuración "<i>Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB</i>". Adicionalmente, se realizó una mesa de trabajo con la EMB el día 17 de octubre. En este sentido, se emitió el oficio de aprobación de obligaciones contingentes para este proyecto, el día 17 de octubre y se comunicó vía correo electrónico certificado a la EMB, el mismo día.</p> <p>Así mismo, se finalizó la revisión contractual y condiciones financieras asociadas al proyecto en estructuración "<i>El Estanquillo-Popayán</i>". El resultado del ejercicio de revisión y los comentarios generados a la documentación contractual del proyecto incluyendo parte general y especial del contrato, apéndices técnicos, informe de riesgos, valoraciones y aplicación de la metodología ASG+R fue enviada en su versión final (posterior a comentarios y ajustes del Subdirector APP) a la ANI vía correo electrónico certificado el día 03 de octubre de 2023. Así mismo, en lo que respecta al modelo financiero del proyecto y los comentarios generados a este fueron enviados en su versión</p>
--

final (posterior a comentarios y ajustes del Subdirector APP) vía correo electrónico certificado a la ANI el día 19 de octubre de 2023.

Por otro lado, se realizó la revisión de la información contractual de los documentos asociados al proyecto en estructuración "*Villeta-El Korán-Guaduas*", y se inició con la revisión de condiciones financieras del proyecto. El resultado del ejercicio de revisión y los comentarios generados a la documentación contractual del proyecto incluyendo parte general y especial del contrato, apéndices técnicos, informe de riesgos, valoraciones y aplicación de la metodología ASG+R fue enviada en su versión final (posterior a comentarios y ajustes del Subdirector APP) a la ANI vía correo electrónico certificado el día 31 de octubre de 2023.

2. Preparar los documentos CONPES que establezcan lineamientos sobre procesos que desarrollen el esquema de Asociación Público Privada en proyectos de infraestructura, así como apoyar en la elaboración de documentos regulatorios y modificaciones normativas relacionadas.

Avance: Se adelantó una reunión el día 23 de octubre con el equipo asignado por el Subdirector para de la revisión de los cambios que deben realizarse al Decreto 423 de 2001, compilado en el decreto 1068 de 2015. Así mismo, el día 23 de octubre se hizo envío al Subdirector APP vía correo electrónico del consolidado de ajustes a realizar al Decreto antes mencionado.

3. Analizar y hacer seguimiento de las obligaciones contingentes pactadas en contratos desarrollados bajo esquemas de vinculación de capital privado y Asociaciones Público Privadas, en todos los sectores, de conformidad con la Ley 448 de 1998 y su decreto reglamentario, según asignación del Subdirector.

Avance: Se finalizó el trabajo de revisión a los ajustes realizados a los diferentes documentos contractuales y de valoración de obligaciones contingentes del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*". Adicionalmente, se realizó una mesa de trabajo con la EMB el día 17 de octubre. En este sentido, se emitió el oficio de aprobación de obligaciones contingentes para este proyecto, el día 17 de octubre y se comunicó vía correo electrónico certificado a la EMB, el mismo día.

Así mismo, se finalizó la revisión contractual y condiciones financieras asociadas al proyecto en estructuración "*El Estanquillo-Popayán*". El resultado del ejercicio de revisión y los comentarios generados a la documentación contractual del proyecto incluyendo parte general y especial del contrato, apéndices técnicos, informe de riesgos, valoraciones y aplicación de la metodología ASG+R fue enviada en su versión final (posterior a comentarios y ajustes del Subdirector APP) a la ANI vía correo electrónico certificado el día 03 de octubre de 2023.

Por otro lado, se realizó la revisión de la información contractual de los documentos asociados al proyecto en estructuración "*Villeta-El Korán-Guaduas*". El resultado del ejercicio de revisión y los comentarios generados a la documentación contractual del proyecto incluyendo parte general y especial del contrato, apéndices técnicos, informe de riesgos, valoraciones y aplicación de la metodología ASG+R fue enviada en su versión final (posterior a comentarios y ajustes del Subdirector APP) a la ANI vía correo electrónico certificado el día 31 de octubre de 2023.

Finalmente, se revisaron los comentarios realizados al seguimiento de obligaciones contingentes del proyecto en ejecución "*Puerta de Hierro-Cruz del Viso*" y el día 31 de

octubre se participó en reunión con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para aclaración de dudas al respecto de las observaciones realizadas en el marco del seguimiento antes mencionado.

- 4.** Elaborar los documentos escritos y presentaciones que sean requeridos en cumplimiento al desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

Avance: Se realizó durante el mes de octubre la proyección conjunta de los siguientes documentos:

- Oficio de observaciones a la documentación contractual del proyecto en estructuración "*El Estanquillo-Popayán*" incluyendo parte general y especial del contrato, apéndices técnicos, informe de riesgos, valoraciones y aplicación de la metodología ASG+R.
- Oficio de aprobación de obligaciones contingentes del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*".
- Oficio de observaciones al modelo financiero del proyecto en estructuración "*El Estanquillo-Popayán*".
- Oficio de observaciones a la documentación contractual del proyecto en estructuración "*Villeta-El Korán-Guaduas*" incluyendo parte general y especial del contrato, apéndices técnicos, informe de riesgos, valoraciones y aplicación de la metodología ASG+R.

- 5.** Elaborar informes y respuestas a los requerimientos que formulen los organismos de control y terceros en general.

Avance: Para el mes de septiembre no se asignó la respuesta de ningún requerimiento a terceros externos. En cuanto a los demás requerimientos internos y de insumos, se apoyó la elaboración de lo mencionado en la obligación No.4.

- 6.** Hacer seguimiento y emitir observaciones al estado de cuenta reportado mensualmente por el administrador operativo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE), en lo que respecta a la información reportada para la Subcuenta Infraestructura.

Avance: Durante el periodo reportado, se realizó la revisión del informe de gestión del mes de septiembre de 2023 del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE). El resultado del ejercicio de revisión conjunta para el caso del mes de septiembre, se envió al Subdirector de APP el día 25 de octubre. Las observaciones correspondientes se enviaron a Fiduprevisora el día 26 de octubre. Así mismo, en lo que respecta al envío de comentarios correspondientes al informe de gestión del mes de agosto de 2023, estos fueron enviados a Fiduprevisora el día 09 de octubre.

Por otro lado, se asistió al comité extraordinario realizado para el FCEE con Fiduprevisora S.A, el día 06 de octubre donde se analizó el cronograma de trabajo en atención a la finalización del contrato de administración operativa del Fondo.

Finalmente, se realizó la revisión del oficio de respuesta a las observaciones y ajustes a los informes de gestión mensual de la vigencia 2023 del FCEE y alcances a las vigencias 2021 y 2022.

- 7.** Estudiar los documentos y minutas de contratos de proyectos que desarrollen mecanismos de Asociaciones Público Privadas, en lo relacionado con las cláusulas que rigen la asunción de obligaciones contingentes y las condiciones financieras, cuando a ello haya lugar, según asignación del Subdirector, y realizar las observaciones y comentarios que se consideren pertinentes.

Avance: De acuerdo con la asignación del Subdirector de APP, se continuó y finalizó el trabajo de revisión a los ajustes realizados a los diferentes documentos contractuales y de valoración de obligaciones contingentes del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*". Lo anterior, mediante la emisión del oficio de aprobación el día 17 de octubre.

Adicionalmente, se apoyó la proyección del oficio de comentarios a la información contractual de los documentos asociados al proyecto en estructuración "*El Estanquillo-Popayán*", y se finalizó la revisión de condiciones financieras del proyecto. El resultado del ejercicio de revisión y los comentarios generados a la documentación contractual del proyecto incluyendo parte general y especial del contrato, apéndices técnicos, informe de riesgos, valoraciones y aplicación de la metodología ASG+R fue enviada en su versión final (posterior a comentarios y ajustes del Subdirector APP) a la ANI vía correo electrónico certificado el día 03 de octubre de 2023. Así mismo, en lo que respecta al modelo financiero del proyecto y los comentarios generados a este fueron enviados en su versión final (posterior a comentarios y ajustes del Subdirector APP) vía correo electrónico certificado a la ANI el día 19 de octubre de 2023.

Finalmente, se realizó la revisión de la información contractual de los documentos asociados al proyecto en estructuración "*Villeta-El Korán-Guaduas*", y se inició con la revisión de condiciones financieras del proyecto. El resultado del ejercicio de revisión y los comentarios generados a la documentación contractual del proyecto incluyendo parte general y especial del contrato, apéndices técnicos, informe de riesgos, valoraciones y aplicación de la metodología ASG+R fue enviada en su versión final (posterior a comentarios y ajustes del Subdirector APP) a la ANI vía correo electrónico certificado el día 31 de octubre de 2023.

- 8.** Asistir a las reuniones en las que sea necesario su acompañamiento y apoyo técnico, donde sea requerido, según asignación del Subdirector.

Avance: Se asistió a un total de 20 reuniones en el periodo reportado, así:

- **03 de octubre:** Reunión con el Subdirector APP para consolidación final de comentarios a documentos contractuales del proyecto en estructuración "*El Estanquillo-Popayán*".
- **05 de octubre:** Reunión con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI para revisión de los Diferenciales de Recaudo (DRs) de los proyectos de infraestructura.
- **06 de octubre:** Reunión con el Subdirector APP para revisión del modelo financiero del proyecto en estructuración "*El Estanquillo-Popayán*".

- **06 de octubre:** Comité Extraordinario del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE).
- **09 de octubre:** Reunión de seguimiento en la cual se revisaron los avances generales de la Subdirección y las tareas asignadas a cada uno de los miembros del equipo.
- **09 de octubre:** Reunión con el Subdirector de APP para la revisión de observaciones al informe de gestión mensual para el mes de agosto del FCEE.
- **10 de octubre:** Reunión con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para revisión del manejo del cobro electrónico de peajes e interoperabilidad para los proyectos de infraestructura vial.
- **17 de octubre:** Reunión con la Empresa Metro de Bogotá (EMB) para revisión de observaciones realizadas en el marco de la aprobación de obligaciones contingentes del proyecto en estructuración "*Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB*".
- **18 de octubre:** Reunión con el Subdirector APP para revisión del modelo financiero del proyecto en estructuración "*El Estanquillo-Popayán*".
- **19 de octubre:** Reunión con el Subdirector APP para revisión del modelo financiero del proyecto en estructuración "*El Estanquillo-Popayán*".
- **20 de octubre:** Reunión con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para revisión de lecciones aprendidas y experiencia asociada a la ejecución contractual de proyectos de infraestructura.
- **23 de octubre:** Reunión para realización de ajustes a los parámetros correspondientes a la metodología WACC.
- **23 de octubre:** Reunión revisión cambios al Decreto 423 de 2001, compilado en el decreto 1068 de 2015 con el equipo asignado por el Subdirector para esta tarea.
- **24 de octubre:** Reunión de consolidación de observaciones y comentarios al informe de gestión del FCEE para el mes de septiembre y respuesta a observaciones vigencia 2023 y anteriores.
- **26 de octubre:** Reunión con el Subdirector de APP para la revisión de observaciones al informe de gestión mensual para el mes de septiembre del FCEE.
- **27 de octubre:** Reunión de seguimiento en la cual se revisaron los avances generales de la Subdirección y las tareas asignadas a cada uno de los miembros del equipo.
- **27 de octubre:** Reunión de consolidación de observaciones a documentos contractuales, informe de riesgos, metodología ASG+R y valoración de obligaciones contingentes del proyecto en Estructuración "*Villeta-El Korán-Guaduas*".
- **30 de octubre:** Reunión inicial con el Subdirector APP para consolidación final de comentarios a documentos contractuales del proyecto en estructuración "*Villeta-El Korán-Guaduas*".

<ul style="list-style-type: none"> • 31 de octubre: Segunda reunión con el Subdirector APP para consolidación final de comentarios a documentos contractuales del proyecto en estructuración "Villeta-El Korán-Guaduas". • 31 de octubre: Reunión con la Agencias Nacional de Infraestructura (ANI), para aclaración de dudas al respecto de las observaciones realizadas al seguimiento de obligaciones contingentes del proyecto en ejecución "Puerta de Hierro-Cruz del Viso".
<p>9. Realizar el registro, y actualización de información relacionada con descripción de proyectos de infraestructura, cualificación de riesgos, valoración y plan de aportes en la herramienta tecnológica existente (Aplicativo Riesgos APP).</p> <p>Avance: Durante el periodo de reporte de este informe, no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.</p>
<p>10. Implementar las metodologías desarrolladas por la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas, para la evaluación financiera de los proyectos de infraestructura en los proyectos de Asociación Público Privada.</p> <p>Avance: Se finalizó la revisión de condiciones financieras del proyecto en estructuración "El Estanquillo-Popayán". Adicionalmente, se inició la revisión de condiciones financieras del proyecto en estructuración "Villeta-El Korán-Guaduas". Para ambos casos, se dio aplicación de las metodologías establecidas por la Subdirección, de manera específica la metodología de cálculo del costo promedio del capital (WACC por sus siglas en inglés).</p> <p>Adicionalmente, el día 23 de octubre se asistió a reunión en la que se realizaron ajustes a los parámetros utilizado en el marco de la metodología WACC. El resultado de este ejercicio conjunto de ajuste se envió al Subdirector APP vía correo electrónico el día 23 de octubre y la publicación del documento actualizado de parámetros en la web de la Subdirección se realizó el mismo día.</p>
<p>11. Elaborar el análisis de la metodología Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) para los nuevos proyectos de infraestructura.</p> <p>Avance: Al respecto del proyecto en estructuración "Línea 2 del Metro de Bogotá-SLMB", no se dio la aplicación de la metodología ASG+R por parte de la EMB. Por lo cual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación en lo que respecta a este proyecto. El oficio de aprobación a este proyectó se firmó por parte del Director General de Crédito Público el día 17 de octubre de 2023.</p> <p>Por su parte, la ANI para el caso de los proyectos en estructuración "El Estanquillo-Popayán" y "Villeta-El Korán-Guaduas" si dio aplicación a la metodología antes mencionada. Para el caso del proyecto "El Estanquillo-Popayán", el oficio de comentarios a la aplicación de la metodología ASG+R (y demás documentos contractuales) se remitió vía correo electrónico certificado a la ANI el día 03 de octubre. En cuanto al proyecto "Villeta-El Korán-Guaduas", la revisión correspondiente a la metodología ASG+R se realizó durante el mes de octubre. El resultado de este ejercicio conjunto de revisión, se envió en su versión final (incluyendo también las observaciones a los demás documentos contractuales del proceso y posterior a las observaciones del Subdirector APP) vía correo electrónico certificado a la ANI el día 31 de octubre de 2023.</p>

- 12.** Preparar el análisis de fuentes alternativas de financiación y pago para proyectos de infraestructura, bajo el mecanismo de Asociación Público-Privada.
- Avance:** Durante el periodo de reporte de este informe, no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.
- 13.** Mantener la confidencialidad y/o reserva de la información, documentos, procesos y procedimientos que se relacionen de manera directa o indirecta con el desarrollo de las actividades del contrato.
- Avance:** Se mantuvo la confidencialidad del total de la información, documentos, procesos y procedimientos consultados y trabajados durante el periodo del informe.
- 14.** Realizar las demás actividades designadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.
- Avance:** Se realizaron las siguientes actividades adicionales:
- Actualización de las gestiones realizadas durante el periodo del informe en el servidor de información de la Subdirección de APP.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ESTEBAN VELASCO CONTRERAS Firmado digitalmente por ESTEBAN VELASCO CONTRERAS
Fecha: 2023.11.01 08:53:57 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR